INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 689 /2015

Asunción, 24 de setiembre de 2015.-

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2015 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS" ID N° 293.903, REALIZADA POR RESOLUCIÓN PR N° 351/2015 DE FECHA 11/05/2015 Y RESOLUCIÓN PR N° 393/2015 DE FECHA 28/05/2015.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su "Decreto Reglamentario N° 2929/2015", el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 90/2015 de fecha 21 de setiembre de 2015, relativo al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 **"Adquisición de Compuestos Químicos" ID N° 293.903**; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que por la Resolución PR N° 351/2015 de fecha 11/05/2015 y Resolución PR N° 393/2015 de fecha 28/05/2015, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 a la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., cuya documentación reúne las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los plazos previstos;

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Que, sin embargo, señala que por nota de retención DNCP/DNC N° 21804/2015 se solicita aclarar la justificación de la reducción de las cantidades adjudicadas;

Que, el comité ha observado que el CDP para el proceso corresponde al importe de GS. 701.486.000 y el monto total ofertado es de GS. 718.426.000, por lo que resulta necesario realizar la reducción de las cantidades de producto requeridos a fin de ajustar el monto adjudicado al monto de la certificación de disponibilidad presupuestaria en los términos de la Circular DNCP N° 3/2016 considerando que no se cuenta con recursos financieros suficientes para cubrir con la adjudicación del proceso;

Que, en base a lo expuesto el Comité de Evaluación se ratifica en la adjudicación realizada a favor de la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., en los términos de la Resolución PR N° 351/2015 y Resolución PR N° 393/2015;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Ratificar,** de conformidad a lo expuesto en el Informe N° 90/2015 del Comité de Evaluación, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2015 "Adquisición de Compuestos Químicos" ID N° 293.903, realizada a favor de la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., en los términos de la Resolución PR N° 351/2015 y Resolución PR N° 393/2015.----------

...//...

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

...//...

RESOLUCIÓN PR N° 689 /2015

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente